

Guayaquil, 5 de Marzo del 2003

Señores:  
**JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA  
DE ACCIONISTAS DE SPACEKSA S. A.,  
Ciudad.**

De mis consideraciones:

En cumplimiento a los determinado en el Art. 321 de la Ley de Compañías, y en calidad de Comisario Principal de la Compañía SPACEKSA S. A., informo que:

Los administradores han brindado la colaboración necesaria para la revisión de los Estados Financieros correspondientes al ejercicio de 2002.

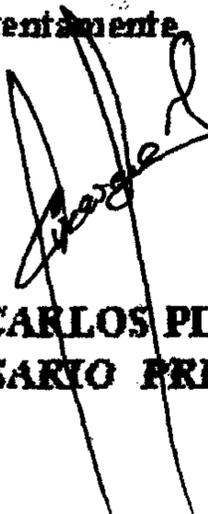
Los procedimientos empleados son los universalmente aceptados.

Las cifras presentadas en los Estados Financieros demuestran que la compañía no ha realizado actividades que le generen ingresos en virtud de que se ha mantenido inactiva.

No existen comentarios que hacerse en relación a las Juntas Generales de Accionistas.

En cuanto informo en honor a la verdad.

Muy Atentamente,

  
CPA. CARLOS PLACENCIO T.  
COMISARIO PRINCIPAL

